



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2021

RES. H. Nº

0678/21

Expte. Nº 4361-21

VISTO:

El pedido efectuado por la Dirección de la Maestría en Derechos Humanos, mediante la cual solicita la apertura de pre-inscripciones de interesados en cursar una nueva cohorte de la carrera de referencia;

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudio de la carrera de referencia se encuentra aprobado mediante Resolución CS Nº 449/15;

Que la mencionada carrera cuenta con la correspondiente acreditación de CONEAU y consecuente validez nacional de título mediante Resolución Ministerial;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Co-Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que una vez que se cuente con la información de los/las interesados/as en cursar la carrera se tramitará apertura de cohorte y se elevará el informe de Autofinanciamiento respectivo para tratamiento de la máxima autoridad de la Facultad de Humanidades;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

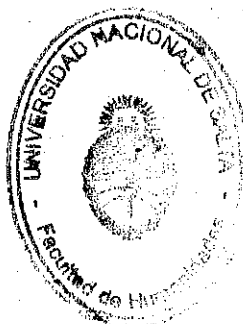
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

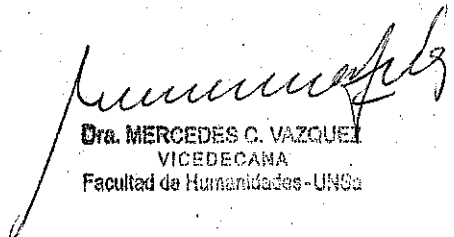
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la apertura de pre-inscripción de interesados en cursar una nueva cohorte de la carrera de Posgrado Maestría en Derechos Humanos, a partir del 09 hasta el 18 de agosto de 2021.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Dirección de Posgrado y publíquese en el Boletín Oficial para dar mayor difusión.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEI
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa